

Fecha: 08-nov-22  
Núm. De Requisición: 221257  
Partida Presupuestal: 5660

No.	Descripción del Bien	Unidad de medida	Cantidad	Proveedores		Precio Unitario (costo sin IVA)	Costo Total (sin IVA)	Precio Unitario (costo sin IVA)	Costo Total (sin IVA)	Precio Unitario (costo sin IVA)	Costo Total (sin IVA)	Los productos gravan IVA? SI NO	Precio "Máximo" de referencia	Precio "Mínimo" de referencia	Media del precio de los bienes
				Nombre de Proveedor No.1	Nombre de Proveedor No.2										
				CORPORATIVO MEJORADA	Gusmaro Contreras A.	PowerDepot									
				Telefono: 33-38-11-85-17	Telefono: 33-33-67-33-82	Telefono: 33-36-15-72-56									
				Contacto: Nancy Villalpando.	Contacto: Gusmaro	Contacto: Luis									
1	BOMBAS MEJORADA. PAQUETE BOMBAS MEJORADA 2 BOMBAS ELECTRICAS CENTRIFUGAS DE CARACOL MCA BM MODELO A 7.1.5 (M7.1.5) RADIALMENTE PARTIDA DE UN SOLO PASO. IMPULSOR DE HIERRO GRIS TIPO CERRADO SELO MECANICO. VOLUTA AUTOMATICA DE HIERRO YODLAR CON SUJICION BRIDADA DE 2" DESCARGA BRIDADA DE 2" VALVULA DE PURGA DE 1/8" NPT DE LATON. ACOPLADA (S) DIRECTAMENTE A MOTOR ELECTRICO TRIFASICO DE 7.5 HP 3300 RPM 2 FOLIOS 220V/440 VAC. 40 HERTZ. BRIDA C. FACTOR DE SERVICIO DE 1.15 Y AISLAMIENTO CLASE F.  2 CONTROLES DE VELOCIDAD VARIABLE CON TECNOLOGIA IGBT. DSP. PARA MOTORES DE 7.5 HP EN 220 VOLTS  2 TANQUE RECARGADOS CON CAPACIDAD DE 4 GALONES.  CABEzal DE ACOPLAMIENTO A BOMBA EN HIERRO GRIS BRIDADO Y SOPORTE PARA MODULO DE CONTROL DE DESCARGA Y MODULO DE CONTROL DE UNA SOLA PEA EN HIERRO GRIS CON DESCARGA DE 2"  CABEzal DE DESCARGA. DE TUBO CEDIULA 40 O 10 DE 3" BRIDADA EN LOS EXTREMOS DE ACERO PARA 250 PSI.  BASE CHASIS PARA INTEGRACION DE ELEMENTOS  MANUAL DE INSTALACION Y OPERACION  INCLUYE: DIMENSIONAL DE EQUIPO EXISTENTE Y ENTREGA A DIF ZAPOPAN MANERIAS PARA LA INTRODUCCION DE EQUIPO NUEVO EN CUARTO DE MAQUINAS SUMINISTRO Y CONEXION DE DOS LINEAS DE SUCCION INCLUYE CONDNONES, PECHANCAS Y SOPORTERIA) CONEXION DEL CABEzal DE DESCARGA DEL EQUIPO A RED PRINCIPAL INCLUYE (CONDICIONES Y SOPORTE) CONEXION ELECTRICA DEL CENTRO DE CARGA A LOS MODULOS DE CONTROL. CALIBRACION DE PRESION Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. MANDO DE CIBRA	PZA	1.00	287,483.73	287,483.73	267,350.00	267,350.00	297,836.40	297,836.40			297,836.40	267,350.00	284,223.38	
							287,483.73		267,350.00		297,836.40		297,836.40	267,350.00	284,223.38
				IVA		\$ 45,997.40		\$ 42,776.00		\$ 47,653.82		IVA	\$ 47,653.82	\$ 42,776.00	\$ 45,475.74
				Total		\$ 333,481.13		\$ 310,126.00		\$ 345,490.22		Total	\$ 345,490.22	\$ 310,126.00	\$ 329,699.12

Condiciones de Pago Proveedor

Presupuesto asignado para el proceso:

\$ 329,699.12

\$ 400,000.00 cc E. J. J.

I	DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 13 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO LOS ARTICULOS 35, 36 Y 37 DEL REGLAMENTO DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUÍ PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSIDAD DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS.
II	SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASI COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
III	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS (DEJAR LA QUE VAYA DE ACUERDO A LO REQUERIDO), EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE PROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
IV	QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MÁXIMO Y MÍNIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.
V	POR ÚLTIMO HAGO CONSTAR ANEXO AL PRESENTE SE INTEGRA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.

De no cumplir con los requisitos establecidos se tendrá como no presentados.

Manifiestamos bajo protesta de decir verdad que la información contenida tanto en la presente carátula como todos los anexos que integran la presente Investigación de Mercado, son verídicos y quienes firmamos nos hacemos responsables de los procedimientos Legales, Penales y Administrativos que se generen en caso de falsear o alterar información, esto bajo las Leyes y Normativas aplicables en la materia.

Anexo a este formato, se presenta evidencia de cada uno de los números de conformidad con los Artículos 35, 36 y 37 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco y al Artículo 13 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Felipe de Jesus Garcia Andrade  
Servicios Generales

NOTA: Se deberá de presentar la información detallada mediante este formato de evidencias donde desglose cada uno de los números contenidos en los Artículos 35, 36 y 37 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco y al Artículo 13 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con la normativa vigente al momento de la elaboración de la Investigación de Mercado, el no presentarlo con las evidencias o manifestar según sea el caso, sea motivo de incumplimiento y por tanto no podrá ser realizado el proceso de adquisición.